



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal pertenencia

Radicado: 05154311200120070002200

Decisión: Ordena remitir link del expediente

De cara a la solicitud que obra en el escrito que antecede, se ordena remitir a la Agencia Nacional de Tierras, a través del correo atencionalciudadano@ant.gov.co, el Link del proceso de pertenencia de la referencia, para lo de sus fines. Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1170a3cea7f625e1d58b432a8e2e193988416d34c26360ae08c66cc39b742cd7

Documento generado en 04/12/2023 07:30:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>